

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el periodo de **formación en el centro educativo** la nota del cuatrimestre se formará siguiendo el siguiente esquema.

| INSTRUMENTO EVALUACIÓN | DE | % DE LA CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------------------|-----------|-----------------------------|----------------------------|
| Pruebas objetivas | | 70% | 7 |
| Tareas (actividades y/o trabajos) | | 30% | 3 |
| | | | |
| TOTAL | | | 10 |

La suma de los elementos anteriores produce la nota máxima del cuatrimestre, los 10 puntos.

Pruebas objetivas escritas:

Se realizarán tres pruebas objetivas teórico/prácticas o exámenes escritos que se valorarán sobre 10 puntos. Las pruebas no eliminan materia.

- La primera prueba se realizará en el mes de octubre, en ella se evaluará los contenidos explicados hasta ese momento.
- El segundo examen se efectuará en el mes de diciembre englobando todos los temas estudiados hasta la fecha.
- El tercer examen será realizado hacia el final del cuatrimestre, enero, y en él se evaluarán todos los contenidos estudiados del módulo. Es imprescindible que el alumno obtenga al menos un 4 en esta prueba para realizar la nota media. La no realización de este examen supondrá la no superación del módulo y el alumno deberá presentarse a la recuperación correspondiente.

La nota media de las pruebas será el resultado de calcular la media aritmética ponderada de las tres. Así, a la calificación obtenida en la primera prueba se le sumará el doble de la obtenida en la segunda prueba y el triple de la obtenida en la tercera, el resultado obtenido se dividirá entre seis.

Para que la nota de las tareas y las notas de clase se sumen a la nota media de los exámenes será necesario que la media de los exámenes sea igual o superior a 5 puntos y siempre que en el tercer examen se haya obtenido al menos un 4.

En la calificación final de la evaluación del alumno, la nota media de las pruebas escritas se valorará en un 70%, el 30% corresponderá a las notas basadas en los ejercicios, actividades o trabajos propuestos por el profesor.

Para aprobar el módulo: la nota que resulte del cálculo anterior (70% de la pruebas o exámenes escritos + 30% de la nota de ejercicios) tendrá que ser igual o superior a 5 puntos. Para poder aplicar este cálculo es necesario que:

- La nota del último examen sea al menos un 4. La no realización de esta prueba escrita significará directamente que no se superan los objetivos del módulo.
- La media aritmética ponderada de las pruebas objetivas escritas de la evaluación tenga como mínimo un 5.

Para todas las pruebas y trabajos escritos se pedirá una correcta escritura sin faltas de ortografía, no se tendrá en cuenta la repetición de la misma falta en una misma prueba. Se penalizará con 0,2 puntos cada falta de ortografía detectada. Respecto a las tildes se restará 0,2 puntos por cada tres tildes ausentes o mal ubicadas.

Si se detecta a algún alumno copiando o sustituyendo hojas de una prueba escrita por otras, el examen quedará suspenso con nota de cero y se dará por suspendido el curso y el alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Faltas de asistencia a los exámenes: aquellos alumnos/as que no asistan a un examen que se realice durante el cuatrimestre, con o sin justificación de la falta de asistencia, este examen no se repetirá. El alumno/a se podrá presentar a la recuperación correspondiente con el resto de alumnos/as suspensos.

Examen de recuperación: Aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de la evaluación contarán con una prueba escrita de recuperación una vez finalizada la misma. Esta prueba evaluará todos los contenidos tratados en la evaluación. Además, el alumno deberá entregar todos los trabajos y ejercicios que se han propuesto durante el cuatrimestre. La nota de la prueba de recuperación se valorará en un 70% y la nota de los ejercicios y/o trabajos 30%. Para recuperar el módulo, la nota que resulte del cálculo anterior (70% examen o prueba escrita+30% ejercicios y trabajos) tendrá que ser igual o superior a 5 puntos. Para poder aplicar este cálculo, es necesario que la prueba objetiva escrita realizada en la recuperación tenga una calificación de 5 o más puntos.

Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la Evaluación Continua

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua conforme a la normativa vigente (en este caso 5 faltas de asistencia por trimestre), tendrán la posibilidad de presentarse a la prueba final de la evaluación para ser calificados de forma sumativa. En este sentido, para poder valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prueba objetiva con contenidos escritos y orales.
- Presentación de una serie de pruebas documentales, solicitadas con la conveniente antelación, en caso de ser considerada necesaria.

Calificación Final

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de febrero (nota mínima de 5 puntos), tendrán que presentarse a una prueba objetiva (convocatoria extraordinaria de junio).

2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de febrero (nota mínima de 5 puntos), tendrán que presentarse a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria de junio) que consistirá en una única prueba objetiva escrita teórico-práctica que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo. El examen podrá contener preguntas cortas, tipo test (penalizan los errores) preguntas de desarrollo y supuestos prácticos. La prueba extraordinaria se valorará sobre 10 puntos y se supera si el alumno/a obtiene 5 puntos o más en la misma.

En cuanto al criterio de calificación se establece el 100% la prueba objetiva escrita individual o examen escrito. Se penalizará con 0,2 puntos cada falta de ortografía detectada, que se restará de la nota obtenida en la prueba. No se tendrá en cuenta la repetición de la misma falta en una misma prueba. Respecto a las reglas de acentuación, cada tres tildes restan 0,2 puntos.

La nota obtenida en la convocatoria extraordinaria de junio será la nota final del módulo.